



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1020 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS
DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL
PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA, QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 19 JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DIGTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 49/2011 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en Artículo 3° transitorio y en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 10017 del 29.12.2011**, que otorga subsidios habitacionales del FSV I, modalidad construcción, conforme al artículo 3° inciso 7° del DS N° 174(V. y U.) de 2005, para proyectos de extrema relevancia de la RM.
- d) El **Ordinario N° 4485 del 25.05..2012 del Director de SERVIU Metropolitano**, que informa favorablemente solicitud de prórroga para inicio de obras del proyecto "Al ataque contra las termitas" de la comuna de La Florida.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Evaluación favorable de SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto CSP "Al ataque contra las termitas" de la comuna de La Florida, por demora en el proceso de obtención del certificado de desratización requerido luego de la demolición de las viviendas originales.
- b) Extrema necesidad habitacional de las familias integrantes del proyecto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otórgase un nuevo plazo, de 30 días hábiles desde la fecha de la presente resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto de modalidad C.S.P. del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda que se indica a continuación:

PROYECTO	COMUNA	COD	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
Al ataque con las termitas	La Florida	49217	Consultora VEYESE Ltda.	CSP	17	30 días hábiles desde fecha de presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/PAF
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia